MEGABUS S.A.
NIT: 816,007,837-1
CERTIFICADO DE ACCIONES
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(valores expresados en pesos)

MEGABÚS

NOMBRE DEL ACCIONISTA: MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891,480,030

Hago constar que el valor patrimonial a Diciembre 31 de 2023, en esta sociedad es:

1. PATRIMONIO (Descripción capital accionario Megabús S.A.)

* Capital Autorizado	3.890.000.000
* Capital Suscrito por Cobrar	-
* Capital por suscribir	0
* Reservas	117.468.241
* Resultado de ejercicios anteriores	(10.019.987.776)
* Resultado del ejercicio	(1.651.746.273)
* Impactos por transción a nuevo marco normativo Res 414 de 2014	-
TOTAL PATRIMONIO	**(7.664.265.808)**

2. INFORMACION DEL ACCIONISTA

* Número de acciones en circulación	97.250
* Número de acciones en colocación	0
* De las acciones de Megabús S.A el accionista tiene participación del	54,998%
* Capital Suscrito Municipio de Pereira	2.139.420.000
* Capital pagado	2.139.420.000
* Capital suscrito por cobrar	0
* Valor Nominal de la Acción	40.000
* Valor Intrinseco de la Acción	(78.810)
* Número de acciones	53.485
* La sociedad en este año no decreto el pago de dividendos al accionista	
* La sociedad en este año no tiene obligaciones con el accionista	
* Que la sociedad Megabús S.A. presenta Declaración de Renta en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en la Ciudad de Pereira (Código Administrativo 16).	

Para constancia se firma en Pereira, a los Diecinueve (19) días del mes de abril de 2024.

GUILLERMO FLETCHER VIVAS
Secretario General

VoBo.
Director Financiero

MEGABÚS S.A.
NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Dir.
LUCENY PARRA LOAIZA
Directora Operativa de Contaduría
Municipio de Pereira

Asunto: Proyecto Presupuesto Municipio de Pereira vigencia 2024.

Respetada:

De la forma más atenta, y en respuesta a la petición sobre la estimación de los dividendos, queremos comunicarles, que en nuestro presupuesto, no se encuentra proyectada la generación de utilidades para la vigencia.

Cordialmente,

GUILLERMO FLETCHER VIVAS
Secretario General

Elaboró: Juan Arango
Revisó: Juan Arango